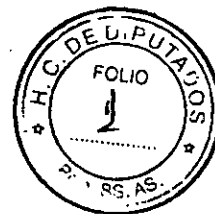




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

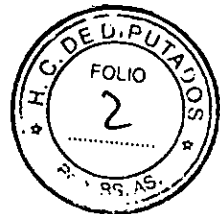
DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del Día Nacional de La Donación de Órganos, a conmemorarse el día 30 de mayo, fecha elegida para esta celebración mediante el decreto 1079/97 del Poder Ejecutivo Nacional, evocando el nacimiento del hijo de la primera mujer a la que se le realizó un transplante hepático en un hospital público de Argentina.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Desde 1998, el 30 de Mayo celebramos el Día Nacional de la Donación de Órganos. La fecha ha sido instituida en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera mujer trasplantada hepática en un hospital público de Argentina. Este hecho es tomado para simbolizar la posibilidad de dar vida tras haber recibido un trasplante. La donación de órganos permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital. Es considerada una decisión de alta valoración moral y creciente reconocimiento social. Con este fin, los pacientes trasplantados y en lista de espera organizan actividades para transmitir el mensaje solidario, en pos de una comunidad donante.

Para cuando llegue el momento de la donación y sea efectiva, la sociedad tiene que entender bien de qué se trata y para lograr esto el medio más eficiente para crear conciencia acerca de la donación sigue siendo la educación. La población debe entender que este es un acto voluntario, solidario y desinteresado hacia los demás, y que sobre todas las cosas es necesario para salvar vidas.

La realidad hoy nos dice que aún falta mucho por hacer. Debemos bregar incansablemente para que las frases: " Donar órganos es donar vida "... " Donar órganos es sembrar mil esperanzas todos los días... y tantas más, no sean solo un slogan sino que se conviertan día a día en hechos concretos. Solo la plenitud de este acto de amor, en en de dar vida, se construye la solidaridad verdadera.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.